

## Instituto Electoral del Estado Contraloría Interna

### Informe de Denuncias recibidas en Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado por presuntas faltas administrativas, en el año 2021

# DE DENUNCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
13	IEE/COI/INV.008/2021	EN INVESTIGACIÓN
14		
15	IEE/COI/INV.009/2021	EN INVESTIGACIÓN
16	IEE/COI/INV.010/2021	EN INVESTIGACIÓN
17*	IEE/COI/INV.011/2021 Expediente del TEEP: TEEP-JDC-115/2021	EN INVESTIGACIÓN
18*	IEE/COI/INV.012/2021 Expediente del TEEP: TEEP-JDC-125/2021	EN INVESTIGACIÓN
19*	IEE/COI/INV.013/2021 Expediente del TEEP: TEEP-JDC-116/2021	EN INVESTIGACIÓN
20	IEE/COI/INV.014/2021	EN INVESTIGACIÓN
21	IEE/COI/INV.015/2021	EN INVESTIGACIÓN
22	IEE/COI/INV.016/2021	EN INVESTIGACIÓN
23	IEE/COI/INV.017/2021	EN INVESTIGACIÓN
24	IEE/COI/INV.018/2021	EN INVESTIGACIÓN
25	IEE/COI/INV.019/2021	EN INVESTIGACIÓN
26		
27	IEE/COI/INV.020/2021	EN INVESTIGACIÓN
28		

\* Corresponden a expedientes remitidos por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, a la Contraloría Interna

## Instituto Electoral del Estado Contraloría Interna

**Informe de Denuncias recibidas en Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado  
por presuntas faltas administrativas, en el año 2021**

# DE DENUNCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
1	IEE/COI/INV.001/2021	EN INVESTIGACIÓN
2	IEE/COI/INV.002/2021	EN INVESTIGACIÓN
3	IEE/COI/INV.003/2021	EN INVESTIGACIÓN
4		
5		
6	IEE/COI/INV.004/2021	EN INVESTIGACIÓN
7		
8		
9	IEE/COI/INV.005/2021	EN INVESTIGACIÓN
10		
11	IEE/COI/INV.006/2021	EN INVESTIGACIÓN
12*	IEE/COI/INV.007/2021 Expediente del TEEP: TEEP-JDC-121/2021	EN INVESTIGACIÓN

\* Corresponden a expedientes remitidos por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, a la Contraloría Interna

## Instituto Electoral del Estado Contraloría Interna

### Informe de Denuncias recibidas en Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado por presuntas faltas administrativas, en el año 2021

# DE DENUNCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
29*	IEE/COI/INV.021/2021 Expediente del TEEP: TEEP-JDC-126/2021	EN INVESTIGACIÓN
30	IEE/COI/INV.022/2021	EN INVESTIGACIÓN
<p>Los expedientes de investigación por presunta responsabilidad administrativa previamente señalados, se encuentran en la etapa de Investigación, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo tanto, no se puede proporcionar mayor información, toda vez que puede afectar y obstaculizar el desarrollo y resultado de las mismas.</p>		

#### ESTATUS DE LA RESOLUCIÓN DEL INE, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO INE/CG373/2021

Mediante Oficio número INE-UT-NOT/0334/2021 de fecha 22 de abril de 2021, suscrito por el Jefe de notificaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Licenciado Alejandro Bello Rodríguez, se remitió a este Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado lo siguiente:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE UT/SCG/PRCE/MORENA/CG/31/2018, FORMADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MORENA, EN CONTRA DE ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR HECHOS QUE PODRÍAN CONFIGURAR ALGUNA DE LAS CAUSALES DE REMOCIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, identificada con el número INE/CG373/2021, así como sus respectivos anexos.

Esta Contraloría Interna, mediante memorándum IEE/COI/277/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, remitió el original, así como sus respectivos anexos, del Oficio número INE-UT-NOT/0334/2021 de fecha 22 de abril de 2021, suscrito por el Jefe de notificaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; lo anterior debido a que en el contenido de la resolución INE/CG373/2021, se aprecian señalamientos relacionados con el suscrito Titular de ésta Contraloría Interna y con diverso personal de la misma, ya que de realizarse la investigación procedente por el suscrito o por personal a mi cargo, es decir, por los integrantes del Órgano Interno de Control, se actualizaría un conflicto de interés, transgrediendo por ello, el contenido de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

\* Corresponden a expedientes remitidos por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, a la Contraloría Interna

## Instituto Electoral del Estado Contraloría Interna

### Informe de Denuncias recibidas en Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado por presuntas faltas administrativas, en el año 2020

# DE DENUNCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
1	IEE/COI/INV.001/2020	EN INVESTIGACIÓN
2	IEE/COI/INV.002/2020	EN INVESTIGACIÓN

Los expedientes de investigación por presunta responsabilidad administrativa previamente señalados, se encuentran en la etapa de Investigación, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo tanto, no se puede proporcionar mayor información, toda vez que puede afectar y obstaculizar el desarrollo y resultado de las mismas.

## Instituto Electoral del Estado Contraloría Interna

### Informe de Denuncias recibidas en Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado por presuntas faltas administrativas, en el año 2019

# DE DENUNCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO PROCESAL
1	IEE/COI/INV.002/2019	EN INVESTIGACIÓN
2	IEE/COI/INV.003/2019	EN INVESTIGACIÓN
3	IEE/COI/INV.005/2019	EN INVESTIGACIÓN
4		
5	IEE/COI/INV.009/2019	EN INVESTIGACIÓN
6	IEE/COI/INV.011/2019	EN INVESTIGACIÓN
7	IEE/COI/INV.012/2019	EN INVESTIGACIÓN
8	IEE/COI/INV.013/2019	EN INVESTIGACIÓN
9	IEE/COI/INV.014/2019	EN INVESTIGACIÓN

Los expedientes de investigación por presunta responsabilidad administrativa previamente señalados, se encuentran en la etapa de Investigación, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo tanto, no se puede proporcionar mayor información, toda vez que puede afectar y obstaculizar el desarrollo y resultado de las mismas.